

OF. : 1D N° 15 /

REF.:

MAT.: Lo solicitado.

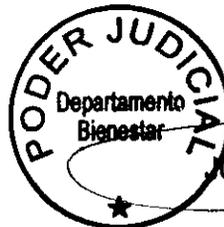
SANTIAGO, 18 de enero de 2016.

DE : JOSE ESPINOZA ZUÑIGA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR DEL PODER JUDICIAL

A : DOÑA VALENTINA SADA MUÑOZ  
EXCMA. CORTE SUPREMA

Según lo solicitado adjunto antecedentes del Departamento de Bienestar por el periodo 2014-2015, para que sea incluido en la cuenta pública que dará el Presidente el 1 de marzo de 2016

Saluda atentamente a usted,



  
JOSE ESPINOZA ZUÑIGA  
Jefe Departamento Bienestar  
PODER JUDICIAL

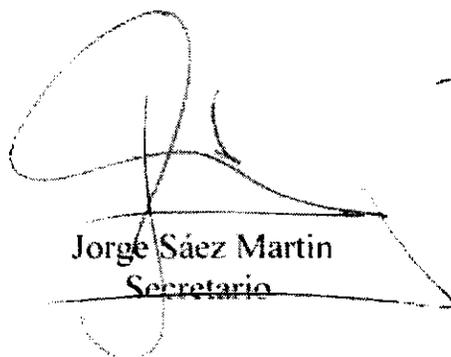
JEZ/jvp

Oficio N° \_\_\_\_\_-2015

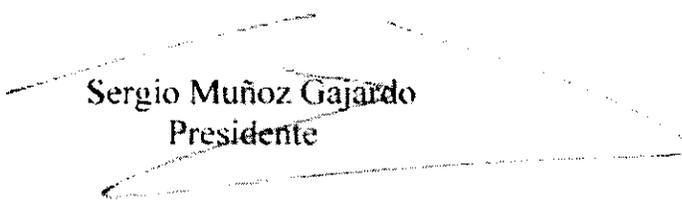
Santiago, 29 de diciembre de 2015.

A fin de contar con la información que el departamento que V.S. preside debe proporcionar para la elaboración de la cuenta que el Presidente de la Corte Suprema dará el 1 de marzo de 2016, de conformidad al artículo 102 del Código Orgánico de Tribunales, sírvase V.S. remitirla a esta Presidencia, impresa y en formato electrónico a la dirección de correo [vsada@piud.cl](mailto:vsada@piud.cl), en lo posible antes del 15 de enero del año 2016.

Saluda atentamente a V.S.



Jorge Sáez Martín  
Secretario



Sergio Muñoz Gajardo  
Presidente

**Al señor  
Hugo Dolmestch Urra  
Ministro de la Excm. Corte Suprema de Justicia  
Presidente del Consejo Administrativo  
Departamento de Bienestar del Poder Judicial  
Presente**

## Antecedentes del Departamento de Bienestar 2014 - 2015

En el presente documento se informan datos desde el mes enero de 2014 hasta diciembre de 2015. Durante este período el Bienestar administró \$22,4 mil millones, de los cuales \$12,3 mil millones corresponden a recursos propios del Bienestar. Los restantes \$10,1 mil millones corresponden a los convenios de bienes y servicios suscritos por el Bienestar para el uso de sus socios, gestionándose el pago mediante el descuento por planilla y cuyo valor recaudado se denomina Recursos de Terceros.

Durante el mismo período el incremento neto de socios (ingresos-renuncias) fue de 328 personas, lo que equivale a un crecimiento real del 4% tal como se describe en el "cuadro 2A". El concepto de renuncias incluye a los socios que se retiraron de la Institución producto de la Ley de Incentivo al Retiro.

### Cuadro 1A Total ingresos 2014 - 2015 Miles de pesos

#### Total Recursos Administrados por el Bienestar

Ítem	2014	2015	Total
Ingresos operacionales	3.418.637	3.607.861	7.026.498
Recuperación de Préstamos	1.742.137	1.720.077	3.462.214
Saldo de Caja	878.498	945.518	1.824.016
Recursos de terceros	3.843.725	6.288.179	10.131.904
<b>Total Recursos</b>	<b>9.882.997</b>	<b>12.561.635</b>	<b>22.444.632</b>

### Cuadro 2A Total socios

Socios	2014	2015
Activos	7.366	7.606
Pasivos	493	581
<b>Total</b>	<b>7.859</b>	<b>8.187</b>

Al cierre del mes de diciembre de 2015 se registran 8.187 socios que equivalen a un total de 14.000 beneficiarios, pues ha de considerarse a los socios y sus cargas legales.

**PRESTAMOS:**

**Cuadro C**  
**Colocación de préstamos 2014 - 2015 (miles de pesos)**

<b>Préstamos Otorgados</b>	
<b>Año</b>	<b>Monto.M\$</b>
2014	1.548.458
2015	2.025.493
<b>Total</b>	<b>3.573.951</b>

La colocación de préstamos ha permitido optimizar el uso de los excedentes de caja, a fin de incorporar ingresos permanentes. De esta manera se logran tres importantes beneficios: por un lado, se administran mejor los recursos al evitar disponer de un capital inmovilizado; se facilita a los socios el acceso al crédito en condiciones preferenciales (distintas de las requeridas por el sistema financiero) y se obtienen recursos adicionales para el financiamiento del plan de beneficios.

A partir del año 2012 se entregaron créditos con tasas más bajas, lo que ha permitido una importante renegociación de préstamos a nuestros asociados, con un ingreso permanente promedio de 233 millones anuales, en los últimos dos años.

Es importante destacar que parte de estos ingresos han permitido financiar las alzas en las primas del seguro complementario, catastrófico, dental y vida, sin tener que traspasar estas alzas a las cuotas que aportan nuestros asociados, logrando gestionar un plan de beneficios en condiciones favorables para los más de 8.100 socios del Bienestar y sus cargas familiares.

Durante el período 2014 - 2015 se otorgaron un total \$3.573 millones en préstamos.

**DE LOS INGRESOS OPERACIONALES**

**Cuadro 1D**  
**Total ingresos 2014 -2015 (miles de pesos)**

<b>Ingresos</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Total</b>
Aporte Fiscal	807.597	799.330	<b>1.606.927</b>
Cuotas Incorporación	4.574	7.572	<b>12.146</b>
Cuotas Sociales	2.262.348	2.405.075	<b>4.667.423</b>
Cuotas socios pasivos	67.793	88.816	<b>156.609</b>
Intereses	217.593	247.041	<b>464.634</b>
Comisiones y otros ingresos	58.732	59.769	<b>118.501</b>
<b>Total Ingresos Operacional</b>	<b>3.418.637</b>	<b>3.607.603</b>	<b>7.026.240</b>

Los ingresos desde enero de 2014 a diciembre de 2015 alcanzaron a \$7.026 millones. Es importante destacar que los ingresos han permitido financiar la creación de nuevos beneficios, tales como: subsidio de navidad, creación de infraestructura deportiva, entrega de subsidios por catástrofe, premios al esfuerzo estudiantil, concurso de cuentos y pintura y un fondo para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales, con un claro objetivo de descentralizar la toma de decisiones del departamento, pues parte de estas actividades fueron realizadas directamente por las Comisiones Zonales de Bienestar, aprobando en forma directa los proyectos presentados por los socios de cada región.

## DE LOS GASTOS OPERACIONALES

**Cuadro 2D**  
**Total Gastos 2014- 2015 (miles de pesos)**

Beneficios	2014	2015	Total
Beneficios Médicos Directos	3.030	3.339	6.369
Subsidio Matrimonio	21.419	18.210	39.629
Subsidio Nacimiento	84.492	85.050	169.542
Subsidio Fallecimiento	120.307	136.849	257.156
Subsidio Escolar	254.666	328.236	582.902
Subsidio Ayuda Social	22.190	51.769	73.959
Subsidio de Navidad	148.989	175.277	324.266
Premios a la excelencia estudiantil	73.860	82.600	156.460
Actividades Deportivas y Culturales	84.253	91.865	176.118
Concurso Literario y de Pinturas	5.989	6030	12.019
Prima del Seguro	2.091.859	2.319.237	4.411.096
<b>GASTO OPERACIONAL</b>	<b>2.911.054</b>	<b>3.298.462</b>	<b>6.209.516</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>507.583</b>	<b>309.397</b>	<b>816.980</b>

Por su parte, los gastos realizados entre el mes de enero de 2014 a diciembre de 2015 han llegado a un total de \$6.210 millones. Es importante señalar que a partir del 2007 se inició el uso del sistema de seguro de salud complementario, catastrófico y vida, por lo tanto los costos de dichos seguros se reflejan en este estado en el rubro prima del seguro y los beneficios de éste en el cuadro que se muestra a continuación relativo al Seguro de Salud.

## A. AREA SEGURO DE SALUD

Como es del conocimiento de los socios, desde el año 2007, el Departamento cambió el procedimiento en materia de Salud, sustituyendo progresivamente el sistema de reembolso de los gastos por un Seguro de Salud, para lo cual se han diseñado procedimientos tendientes a licitar entre las diferentes compañías, aquella más convenientes a los intereses de la organización.

En dicho contexto, desde el 1° de enero del 2014, se comenzó a reembolsar los gastos en salud incurridos por el socio o sus cargas familiares, a través de la Cia Aseguradora BCI, entidad que se adjudicó la licitación pública convocada por el periodo 2014 al 2016.

### Miles de pesos

AÑO	GASTO DE SALUD	BONIFICADO ISAPRE	BONIFICADO SEGURO	% BONIFICACION ISAPRE	% BONIFICACION SEGURO
2015 (+)	14.440.497	5.776.198	3.176.909	40%	22%

(+) El año 2015 contempla gastos reales hasta Septiembre 2015, en cambio los meses de octubre, noviembre y diciembre están proyectados.

### De la Encuesta Nacional de Salud

Cabe hacer presente que y producto del constante incremento de los costos asociados al área de Salud, principalmente medicamentos y hospitalizaciones, existe una preocupación en tomo al mecanismo de financiamiento del seguro en el mediano y largo plazo, razón por la cual, durante el periodo 2013 – 2014, se comenzó a evaluar distintas instancias, entre ellas, los datos que entrega la Encuesta Nacional de Salud, elaborada por las autoridad sanitaria.

En ésta, una de las principales conclusiones fue que en organizaciones del tamaño que ha alcanzado el Departamento de Bienestar del Poder Judicial, que y dicho sea de paso, constituye la cuarta entidad en número de asociados que está fiscalizada por la SUSESO, se repiten, en forma casi idéntica las mismas patologías detectadas en la Encuesta Nacional de Salud, las que se pretende abordar con un programa tendiente a corregir los hábitos que las originan, a través de un nuevo enfoque sistemáticamente organizado y dirigido a identificar las fuentes del origen y sus paliativos conforme a los avances científicos experimentados en los últimos años, que podrían redundar en un incremento de costos.

Del mismo modo, se ha procurado sensibilizar a la autoridad en orden a establecer un mecanismo que permita, al igual que en el sector privado, el cofinanciamiento de este importante beneficio, tal como ocurre en otras entidades, tanto del sector privado como aquellas del sector público.

### NUEVO SEGURO DE SALUD PARA EL AÑO 2014-2016.

**Las principales mejoras, aumentos y disminuciones con respecto a las que teníamos se detallan a continuación:**

- \* La Cía. oferente deberá dar cobertura de un 80%, del valor del deducible o co-pago a pagar por el asegurado, como consecuencia del uso del beneficio contemplado en las prestaciones cubiertas en el Plan AUGE O GES, siempre que se acojan correctamente y en forma completa a las canastas definidas según cada patología.

- ♣ No existe preexistencia para nuevos socios. Este es el único seguro que tiene este beneficio en Chile.
- ♣ El deducible del Seguro Catastrófico baja de UF 50 a UF 25.
- ♣ Se mantiene el seguro complementario en UF 400 por cada asociado y para sus cargas legales.
- ♣ Se mantiene el Seguro de medicamentos en un porcentaje de 40% con tope de UF 15.
- ♣ Se mantienen los deducibles de;
  - Socio sin cargas UF ½.
  - Socio con una carga UF 1.
  - Socio con dos cargas o más UF 1 ½.
- ♣ Se mantiene el seguro dental con bonificación del 50% sin cobertura Isapre con tope de UF 12 y vía reembolso Isapre de un 70%.
- ♣ Disminuye el Seguro Catastrófico de UF 5000 a UF 2000.
- ♣ Disminuye el tope de Cirugía ambulatoria de UF 50 a UF 40.

**El Convenio con B.C.I contempla un Seguro de Vida con el siguiente desglose:**

- Hasta los 74 años UF 50.
- Desde los 75 años hasta los 79 años UF 20.
- Desde los 80 años hasta los 85 años UF 15.

Para favorecer a los socios de mayor edad, el Consejo Administrativo del Departamento de Bienestar otorga con cargo a sus fondos un subsidio complementario al seguro de vida según el siguiente detalle:

- Hasta los 74 años UF 300.
- Desde los 75 años hasta los 79 años UF 200.
- Desde los 80 años y más UF 100.

Por consiguiente el Beneficio de Vida queda de la siguiente forma:

- Hasta los 74 años UF 350.
- Desde los 75 años hasta los 79 años UF 220.
- Desde los 80 años hasta los 85 años UF 115
- Desde los 85 en adelante UF. 100

## **B. ÁREA CONVENIOS Y BENEFICIOS**

### **1. CHARLAS INFORMATIVAS**

Con el objeto de difundir la labor del Departamento, así como de recoger las inquietudes de sus asociados, durante el año 2014 se dio continuidad al programa de difusión de los beneficios de Bienestar en diferentes Regiones del País, lo que permitió visitar diversas jurisdicciones, en esta ocasión con la presencia de algunos Consejeros de Bienestar. En total se realizaron 34 charlas a nivel nacional, con la asistencia de 613 funcionarios del Poder Judicial.

### **2. CONVENIOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2014 Y 2015**

En cumplimiento a las metas institucionales solicitadas al Departamento de Bienestar, se han suscrito diferentes tipos de convenios, en distintas áreas y a nivel nacional durante los años 2014 y 2015, los cuales se detallan a continuación:

- Durante el año 2014 se suscribieron 36 nuevos convenios, en el ámbito Salud, Educación, Recreación:

CIUDAD	AMBITO	CANTIDAD
Antofagasta	Deportivo	1
Copiapó	Dental	1
La Serena	Recreacional	1
La Serena	Educacional	1
Valparaíso	Recreacional	1
Viña del Mar	Deportivo	1
Viña del Mar	Salud	1
San Antonio	Deportivo	1
Rancagua	Deportivo	1
Talca	Dental	1
Talca	Salud	1
Chillán	Deportivo	1
Cañete	Dental	1
Cañete	Deportivo	1
Concepción	Dental	1
Concepción	Recreacional	1
Temuco	Recreacional	1
Temuco	Dental	1
Villarrica	Recreacional	1
Valdivia	Dental	2
Puerto Montt	Deportivo	1
Puerto Montt	Dental	2
Puerto Varas	Recreacional	1
Puerto Varas	Dental	2
Punta Arenas	Recreacional	1
Puerto Natales	Recreacional	1
Santiago	Dental	4
Santiago	Educacional	2
Santiago	Recreacional	1

Respecto al año 2015 se han celebrado a la fecha 27 nuevos convenios en el ámbito Salud, Educación, Recreación y otros (Inmobiliaria, Restaurante, Escuela de Conducción) según se detalla a continuación:

CIUDAD	AMBITO	CANTIDAD
Arica	Dental	1
Antofagasta	Deportivo	2
Viña del Mar	Educación	1
Casablanca	Recreación	1
Talca	Dental	1
Concepción	Educación	1
Concepción	Salud	2
Castro	Salud	1
Temuco	Recreacional	1
Villarrica	Dental	1
Panguipulli	Recreacional	1
Valdivia	Deportivo	1

CIUDAD	AMBITO	CANTIDAD
Arica	Dental	1
Santiago	Salud	1
Futaleufu	Deportivo	1
Osorno	Deportivo	1
Melipilla	Deportivo	1
Santiago	Dental	3
Santiago	Educación	3
Santiago	Otros	3

Es importante señalar que muchos de los convenios poseen una gran cantidad de sucursales a través de todo el país, lo que beneficia a socios de otras Jurisdicciones. Durante el año 2016, se seguirá trabajando en el plan de suscribir la mayor cantidad de nuevos convenios en aquellas regiones faltantes, con la ayuda de las Comisiones Zonales a fin de adecuarlas a sus principales necesidades.

### 3. PREMIOS AL RENDIMIENTO ESTUDIANTIL PARA SOCIOS Y CARGAS FAMILIARES AÑO 2014-2015

Durante el año 2014, se realizó como todos los años, el programa de premios al esfuerzo estudiantil para los hijos cargas familiares, y para los socios de nuestro Departamento. El total de premios otorgados fue de 157, divididos en 79 Premios Generales, 74 Premios de Excelencia Académica y un premio a los 4 mejores puntajes de la PSU. Los premios generales fueron otorgados directamente por las Comisiones Zonales con el objetivo de producir una mayor descentralización y empoderamiento de las regiones.

DISTRIBUCION DE PREMIOS POR JURISDICCION						
Jurisdicción	Premio de Excelencia	Premio General	PSU	Total Premios	Total general	%
Concepción	18	7		25	10.700.000	14.48%
Santiago	8	10	2	20	9.960.000	13.48%
Valparaíso	8	9	2	19	8.800.000	11.91%
San Miguel	7	7		14	7.000.000	9.47%
Talca	7	6		13	6.400.000	8.66%
Rancagua	12	3		15	6.100.000	8.25%
Antofagasta		1		1	500.000	06.76%
Puerto Montt	4	3		7	3.300.000	4.46%
Copiapó	3	3		6	3.000.000	4.06%
Temuco	2	4		6	3.000.000	4.06%
Corte Suprema		5		5	2.500.000	3.38%
La Serena	2	3		5	2.500.000	3.38%
Chillán	2	3		5	2.100.000	2.84%
Valdivia	1	3		4	2.000.000	2.70%
Arica		3		3	1.500.000	2.03%
Coyhaique		3		3	1.500.000	2.03%
Iquique		3		3	1.500.000	2.03%
Punta Arenas		3		3	1.500.000	2.03%
<b>Total general</b>	<b>74</b>	<b>79</b>	<b>4</b>	<b>157</b>	<b>73.860.000</b>	<b>100%</b>

Este año 2015 continuamos con el programa de premios al rendimiento estudiantil para los hijos cargas familiares, y para los socios de nuestro Departamento.

El Total de socios e hijos cargas legales que postularon fueron de 425 y el total de premios otorgados fueron 176, distribuidos en 82 Premios Generales, 86 Premios de Excelencia Académica y un premio a los 8 mejores puntajes de la PSU. lo que da un aumento de un 12.1% respecto del año anterior.

Los premios generales fueron otorgados directamente por las Comisiones Zonales para seguir cumpliendo nuestro objetivo de producir una mayor descentralización y empoderamiento de las regiones.

<b>DISTRIBUCION DE PREMIOS POR JURISDICCIÓN</b>						
<b>Jurisdicción</b>	<b>Premio de Excelencia</b>	<b>Premio General</b>	<b>PSU</b>	<b>Total Premios</b>	<b>Total general</b>	<b>%</b>
Concepción	10	7		17	8.300.000	9.98%
Santiago	14	11		25	11.900.000	14.32%
Valparaíso	7	9	3	19	8.620.000	10.37%
San Miguel	6	7		13	6.500.000	7.82%
Talca	15	5		20	8.600.000	10.34%
Rancagua	8	3	2	13	5.980.000	7.19%
Antofagasta	1	3	1	5	2.500.000	3.00%
Puerto Montt	10	3		13	6.200.000	7.46%
Copiapó	2	3		5	2.100.000	2.52%
Temuco	3	5	1	9	4.300.000	5.17%
Corte Suprema		5		5	2.500.000	3.00%
La Serena	2	3		5	2.500.000	3.00%
Chillán	2	3		5	2.400.000	2.88%
Valdivia	1	3		4	1.900.000	2.28%
Arica	3	3	1	7	3.300.000	3.97%
Coyhaique		3		3	1.500.000	1.80%
Iquique	2	3		5	2.500.000	3.00%
Punta Arenas		3		3	1.500.000	1.80%
<b>Total general</b>	<b>86</b>	<b>82</b>	<b>8</b>	<b>176</b>	<b>83.100.000</b>	<b>100%</b>

#### **4. OFICINAS REGIONALES**

Las Oficinas de Valparaíso y Concepción han sido un aporte permanente a la labor de descentralización, por cuanto son las coordinadoras de los procesos que implican la distribución de fondos y la coordinación de los diferentes proyectos que se realizan en todo el país, desarrollando actividades preventivas de salud, talleres recreativos, culturales y deportivos y además auxiliando desde el punto de vista social las diferentes necesidades de nuestros socios como asimismo realizando charlas educativas y promoviendo el buen uso de nuestro seguro de salud. Para continuar con esta tarea, durante el año 2015 se abrieron 2 nuevas oficinas, en la Jurisdicción de Iquique y Talca, con las cuales se pretende iniciar una gestión de apoyo y asesoría de los diversos beneficios que el Departamento de Bienestar brinda a nuestros afiliados, así como también que estas nuevas oficinas puedan realizar una mayor coordinación, desarrollo y aplicación de nuevos proyectos en mejora y beneficios de nuestros socios.

## 5. CALL CENTER: SERVICIO DE ASISTENCIA DE INFORMACIÓN SOBRE COBERTURA DE SALUD DEL PODER JUDICIAL 2014 y 2015

A partir del año 2014 hasta la fecha **La Corporación Administrativa del Poder Judicial** dispone de un nuevo servicio, el que es entregado por medio de la empresa **Gestión de Salud**, y administrado por el Departamento de Bienestar. Este servicio en sus inicios tuvo su plan piloto en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Concepción, luego fue distribuyendo su cobertura por algunas regiones del norte y sur de nuestro país y en el presente año el servicio amplió su cobertura para todos los funcionarios de las diferentes jurisdicciones que se encuentran distribuidas a nivel nacional. Este beneficio consiste en un **Servicio de Asistencia Telefónica** a través del cual podrán obtener información respecto de: **Coberturas de Salud, Información del Departamento de Bienestar, CCAF Los Andes. El servicio dispone de información de orientación de temas como:**

- ↓ Funcionamiento de los seguros de Salud – **FONASA, ISAPRE y Seguro Complementario de Salud BCI**, éste último será de gran utilidad para los socios del Departamento de Bienestar.
- ↓ Alternativas de acceso y cobertura a las prestaciones de salud que Ud. requiera, incluyendo **AUGE/GES, CAEC, Ley de Urgencia, Beneficio de farmacia, entre otros.**
- ↓ Guía en los trámites que deba realizar para las gestiones de cobertura, reembolso o liquidación de cuentas con la Compañía de Seguros BCI
- ↓ Información acerca de los beneficios que otorga la **CCAF Los Andes** a sus afiliados.
- ↓ Los socios de Bienestar además podrán obtener información de todos los beneficios y convenios que entrega el Departamento.